



UNION DE POLICIA MUNICIPAL

D. Marino Perales Perales
Secretario General de la Sección Madrid del
Sindicato C.P.P.M.
Paseo de los Olmos número 20, planta baja
28005 Madrid.

Madrid, 19 de junio de 2020

Estimado Marino,

Me pongo en contacto contigo, en tu calidad de Secretario General de C.P.P.M. de la Sección Sindical de Madrid, al objeto en esta ocasión, de extenderte una vez más nuestra mano desde U.P.M., para que, junto con todas las formaciones sindicales con representación en la Mesa de Policía, hagamos causa común para hacer frente a la reclamación del abono de las cantidades económicas presupuestadas, aprobadas y ahora adeudadas del Acuerdo de Policía actualmente en vigor.

No voy a entrar en las razones objetivas, ni de otra índole por la cual C.P.P.M. no quiso firmar el Acuerdo de Policía, si bien, a estas alturas como sabes Marino, muchos de vuestros responsables, afiliados y la gran mayoría de los Policías del Cuerpo, han reconocido en numerosas ocasiones (aunque sea en privado), que el Acuerdo supone un gran avance en cuanto a las condiciones tanto laborales como profesionales de los Policías del Cuerpo, algo que sin duda compartimos.

Del Acuerdo de Policía la Corporación solo ha cumplido tanto laboralmente como económicamente:

- La reducción en jornada laboral anual de 16 días en el turno de la mañana.
- La reducción en jornada laboral anual de 23 días en el turno de la tarde.
- La reducción laboral anual de 80 horas de jornada (5 días, más media hora por jornada en las noches de los viernes, sábados y festivos en el turno de noche, contando con la jornada de 35 horas.
- Subida mensual de 142,80 euros/ al mes de la Productividad por Especial dedicación y disponibilidad (1.713 euros/ año.)
- Subida mensual del concepto de Productividad en el Complemento Específico (37,97 euros al mes, 542 euros al año).
- Con algunas excepciones pendientes de abono, la venta de jornada ampliada tipo 1 en turnos diurnos de hasta 6 días al año (979,20 euros al año)
- Con algunas excepciones pendientes de abono, la venta de jornada ampliada tipo 1 en turno nocturno de hasta 5 días al año (más de 1.000 euros al año).



UNION DE POLICIA MUNICIPAL

- La adaptación de la jornada de 35 horas en Policía contemplada en el Acuerdo del año 2019 (1.900 Euros anuales.)
- La subida de las horas extras diurna a 19,38 euros/hora.
- Hora extra en sábado a 23,05 euros/hora.
- Hora extra nocturna/festiva a 27,13 euros/hora.
- La subida por hora extra en los días 24 y 31 de diciembre a 35,70 euros/ hora.
- Negociación de la Instrucción de Vacaciones.
- Bloqueo de la suspensión de los descansos semanales por necesidades del servicio, gracias al Acuerdo.

Por otra parte, faltan por cumplir del Acuerdo otros aspectos que conllevan un considerable retraso económico de deuda a cada Policía, en los siguientes incumplimientos:

- La detracción indebida de la FMR de la reclasificación presupuestada y aprobada con 11 millones de Euros (1.700 Euros por Policía C1).
- Equiparación de la categoría de Subinspector según el artículo 9 del Acuerdo (deben más de 6.000 euros que no han cumplido).
- El abono de las Jornadas ampliadas realizadas en el año 2019 tipos 2, 3 y 4 del Acuerdo (deben hasta 2.700 euros/anuales por policía.)
- La Productividad por asistencia de los cuatro trimestres del año 2019 (1.130 euros en dicho año por policía).
- La Productividad por asistencia del primer trimestre del año 2020 (288,15 euros por policía).
- La Productividad por asistencia trimestral del segundo trimestre de este año 2020, a punto de cumplirse en este mes de junio (288,15 euros por policía).
- La Productividad por Objetivos año 2019 (500 euros anuales por policía).
- El abono del importe por formación académica adquirida de los Policías C1, según artículo 9.2 de los años 2019 y 2020 (341 euros por Policía C1).
- La negociación de la adecuación de la Jornada de las 35 horas en Policía del año 2020 (1.900 euros aproximadamente por policía que ni tan siquiera se han planteado aún).
- La Productividad del mes de enero del año 2019 (anterior Acuerdo a razón de 180 euros aproximadamente por Policía.).

Sumando todos estos aspectos económicos **QUE DEBE Y ADEUDA LA CORPORACIÓN POR POLICÍA**, te puedes hacer una idea de la morosidad que en estos momentos el Ayuntamiento mantiene con el colectivo pese a que por parte de los sindicatos firmantes del Acuerdo (U.P.M. U.G.T. y C.C.O.O) lo hemos estado reclamando durante



UNION DE POLICIA MUNICIPAL

todo el año pasado y durante parte de este año en las distintas en Mesas Sectoriales de Policía convocadas, como en Comises de Seguimiento del Acuerdo, siendo este el motivo por el que te solicito Marino, hacer una causa común con todos los representantes sindicales, uniendo nuestras fuerzas al objeto de exigir encarecidamente al Ayuntamiento el cumplimiento económico de las partidas del Acuerdo adeudadas a cada policía.

La Sección Sindical de Madrid de C.P.P.M. anunciaba hace escasos días iniciar actuaciones judiciales junto con el Sindicato CSIT reconociendo, con ello, estos incumplimientos económicos que nos adeudan del Acuerdo de Policía por parte del Ayto. de Madrid, pese a no ser sindicatos firmantes del Acuerdo y estar, supuestamente, en contra del mismo.

El gabinete jurídico de U.P.M., desde el mes de enero de este año, como sindicato firmante del Acuerdo, ya inició actuaciones jurídicas, solicitando incluso sus respectivos intereses de demora, en cuanto a las jornadas trabajadas por los policías del Cuerpo desde hace más de año y medio, **que por DERECHO legal les corresponde su abono económico; y digo DERECHO ya que el Acuerdo está pactado, presupuestadas y aprobadas sus partidas económicas, consignado y aprobado en Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y publicado en el B.O.A.M. por parte del Ayuntamiento de Madrid, entrando en vigor desde hace casi año y medio.**

Cómo bien sabes Marino, el Ayuntamiento de Madrid es el único responsable de su incumplimiento económico hasta ahora, son ellos los que nos tienen que abonar lo que nos deben a cada policía. Por eso, nosotros los representantes legales de los policías, somos los máximos responsables de exigir el cumplimiento de la deuda del Acuerdo a todos los policías del Cuerpo.

Esperando prontas noticias tuyas, por la celeridad que hay que dar al asunto, en la necesidad de hacer una causa en común de todos los representantes sindicales, por el incumplimiento de todos los pagos que nos debe el Ayuntamiento a su policías, te envió un afectuoso y cordial saludo.



Secretario General de U.P.M.
Fdo. Jaime Johnson Baciero